SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca en ocho de Ge
de mil setez.s Veinte se junto el Consejo Consejo Justi
y regim.to de esta Villa en Una Sala de las Casas del
Por indisposiz.on de las Capitulares para tratar y Confer
las Cosas tocantes al servicio de Dios nro. S.or Bien
Utilidad de esta republica es a saver los S.res Lic.
Alonso Andres de Leon Abg.do de los R.s Consejos
y Capitan a Guerra de esta Villa por su Mag.d =
D.n Joseph Thorrez Melgares Ten.te de D.n Fran.co Mu
D.n Fern.do Monrreal y Morales = D.n Antonio Nau
Galindo = D.n Ygnazio de Cuenca Pinero = y D.n
Pedro Jouer Ortiz Regidores perpetuos; y D.n Bar
de la Yglesia Cura theniente de la Parroquial
esta d.ha Villa: y asi Juntos en Vista de la Ter
z.on del S.or Corregidor de la Ziudad de Murcia
donde Consta quedar Admitido en aquella Casa
Uno de los Zinco soldados que han tocado a esta
en la Presentte recluta, y detenidos por los mot
d.ha Zertificaz.on Expresa Antonio Navarro, y Ber
Sanchez, por su hijo Mayor a quien toco la Suertte
Acordo que para Cumplir Con las Ord.s de su Mag
la puntualidad que se requiere; y se execute el R
bizio; se haga nuebo sorteo; y se saquen quatro, y
Ultimo quede reservado asta tanto que se eba
la Suertte del d.ho Antonio Nav.ro y en Caso que
no se pueda Justificar la qualidad que Contiene
Zertificaz.on sirva d.ho quartto sorteado para Com
tar el numero de los Zinco que Contiene d.ha